

ACTA NÚMERO (72) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DEL AÑO 2021, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diez horas del día treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Eventos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, ubicado en Prolongación Álvaro Obregón 3021, Colonia Constitución, de esta ciudad, la C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, Presidente Municipal, C. JUAN BOSCO RAMOS OCHOA, Síndico Procurador y los C.C. NORMA LUZ ENRIQUEZ ESCOBAR, PROFR. DANIEL RUÍZ MADRIGAL, ANA ALICIA IBARRA OSUNA, Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ, PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS, FLORINA DÍAZ BRISEÑO, RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA, LIC. CLAUDIA ELIZABETH ALMARAZ MORENO, LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ, PROFR. EMILIO CALVO SANTÍZ, LIC. ROGELIO ALFREDO ÁLVAREZ CEVALLOS Y LIC. ARMIDA ANGÉLICA MORALES RUÍZ, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ VARELA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Buenos días Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de Mayo del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día: “Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día LUNES 31 DE MAYO del año en curso, a las 10:00 HORAS, en el Salón de Eventos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, ubicado en Prolongación Álvaro Obregón 3021, Colonia Constitución, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura del Acta de Sesión anterior Número 71 Extraordinaria de fecha 14 de Mayo del 2021, aprobación en su caso y firma.
4. Presentación del Informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta la C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de Abril del 2021.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual sea llamada la Regidora Suplente C. Alba Aidé Armenta Borbón,

para que asuma el cargo de Regidora Propietaria de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en sustitución de la C. Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela; asimismo se proceda a la toma de protesta de ley.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Dr. Francisco Rodríguez Varela. Así quedaría Presidenta, el orden del día”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En cuanto al punto número uno y en consecuencia lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Dr. Francisco Rodríguez Varela, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa. “Les informo que tenemos la asistencia de 16 miembros de cabildo de 21 tenemos quórum, perdón, disculpen 14 de 21 tenemos quorum, gracias”.

2.- Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, menciona: “En relación al punto número dos, relativo a la declaratoria de quórum legal y apertura de sesión, nos ponemos de pie por favor para declarar el quórum legal. En virtud de la presencia de 14 de 21 miembros de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Muchas Gracias compañeros”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, la C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo a la lectura del Acta de Sesión anterior Número 71 Extraordinaria de fecha 14 de Mayo del año 2021, aprobación en su caso y firma. Se les está presentando el Acta Número 71 de Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Mayo del 2021, si tienen algún comentario, adelante: “No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Acta Número 71, expréselo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (370): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 71 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2021”**”.

Enseguida informa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Gracias. Les informo que tenemos 14 votos a favor, se aprueba por Unanimidad”.

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Presentación del Informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta la C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de Abril del año 2021. “Se les está

presentando el Informe mensual del estado de la Administración Municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de Abril del 2021, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que nos ordena la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias compañeros”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual sea llamada la Regidora Suplente Alba Aidé Armenta Borbón, para que asuma el cargo de Regidora Propietaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en sustitución de la C. Profesora Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, asimismo se proceda a la toma de protesta de ley. “Como es de su conocimiento de todos ustedes, en pasada Sesión de Cabildo autorizamos licencia sin goce de sueldo a la C. Profesora Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, por lo que se pone a su consideración que aprobemos punto de acuerdo mediante el cual sea llamada la Regidora Suplente C. Alba Aidé Armenta Borbón, para que asuma el cargo de Regidora Propietaria de este Honorable Ayuntamiento, si tienen algún comentario adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar sea llamada la Regidora Suplente Alba Aidé Armenta Borbón, para que asuma el cargo de Regidora Propietaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en sustitución de la C. Profesora Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, asimismo se ordena enviar el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (371): “SE APRUEBA LLAMAR A LA REGIDORA SUPLENTE C. ALMA AIDÉ ARMENTA BORBÓN, PARA QUE ASUMA EL CARGO DE REGIDORA PROPIETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. PROFRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA; ASIMISMO SE ORDENA ENVIAR EL PRESENTE ACUERDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO”.**

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Gracias. Les informo que tenemos 14 votos a favor, se aprueba por Unanimidad”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Le solicito a la C. Alba Aidé Armenta Borbón, pase al frente de este recinto para proceder a la toma de protesta de ley. C. Alba Aidé Armenta Borbón, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y las leyes que de ella emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Regidora Propietaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, que se le ha conferido mirando en todo momento por el bien de la Nación, del Estado y del Municipio. Responde la C. Alba Aidé Armenta Borbón: “Sí, protesto”. Continuando con su

intervención comenta la C. Presidente Municipal: “Si así lo hiciera, que la sociedad Navojoense se lo reconozca, si no, que se lo demande. Enhorabuena, felicidades y bienvenida a este Honorable Cabildo. Muchas gracias, favor de ocupar su lugar para continuar con la sesión”. Responde la C. Alba Aidé Armenta Borbón: “Gracias”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Bienvenida Alba Aidé, a este Honorable Cabildo”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales. “Si alguien tiene algún Asunto General que tratar, en estos momentos se abre el registro. Sí, ¿tema Juanito?”.

1.- Comenta el C. Síndico Procurador Juan Bosco Ramos Ochoa: “El elevador”.

Pregunta la C. Presidente Municipal: “¿Algún otro tema?. Bien, se cierra el registro. Adelante Síndico”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, el C. Síndico Procurador Juan Bosco Ramos Ochoa, menciona: “Buenos días a todos compañeros, con su permiso Señora Presidente, Señor Secretario, compañeros Regidores todos, yo aquí la duda que tengo es en la cuestión del proyecto técnico de lo que viene siendo el elevador, porque en el escaso conocimiento yo que tengo de lo que es de construcción, vemos ahí que se hicieron un anclaje en trabes que tienen casi 50 años, 50 años y básicamente pues ahí está anclado el elevador y la cimentación que tiene también, el detalle es que para mí creo yo que es una responsabilidad puesto que es el inmueble, el cual ahorita pues está a responsabilidad de lo que es el Síndico, entonces pues quisiera, quisiera ahí que, aquí el Ing. Quiroz, pues nos hiciera ahí un resumen, una descripción y también me interesaría mucho saber si la compañía va aplicar algún tipo de garantía en caso de cualquier extremo, porque este es un dispositivo que está en movimiento y cada vez que se detiene en algún lugar, pues hace un cierto extremo ahí, entonces pues eso, ese es el pendiente que tengo yo, ese es el detalle ahí no y quisiera pues en sí que nos diera una explicación ahí, una descripción y ver que todo está bien ahí”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Bien, gracias. Adelante Ing. Alejandro Quiroz Agüero”.

En estos momentos se incorpora a la sesión la C. Regidora Profra. Luz del Carmen Aldama Duarte.

Toma el uso de la palabra el C. Ing. Luis Alejandro Quiroz Agüero, Secretario de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, para mencionar. “Buenos días a todos, Presidenta, Síndico, Secretario, Regidores y demás acompañantes aquí, si voy a aprovechar la oportunidad para explicarles pues el proyecto del elevador, cabe mencionar Síndico, que el expediente completo se nos fue solicitado por medio de

Regidores, anteriormente había sido solicitado por Contraloría y se entregó no, todo el expediente a detalle, a detalle me refiero desde los orígenes del proyecto ejecutivo, hasta los procesos que llevamos a cabo para la contratación del elevador y cómo determinamos cuál era la opción más adecuada, refiriéndonos al primer punto que menciona en cuanto al edificio en sí del Palacio Municipal, pues el elevador es una obra aledaña al Palacio, las adecuaciones que se han hecho en sí, en lo que es actualmente el Palacio Municipal, pues son las aperturas, las aperturas o séase las puertas de entrada y salida cuando ya vas a ascender o descender del elevador no, en cuanto a los dos pisos que estamos proyectando, nosotros hicimos algunos bosquejos de la posible mejor ubicación del elevador, al principio se tenía en cuenta hacer el cubo por el lado de las escalinatas afectando pues más áreas y ahora sí que la fachada principal de lo que es el Palacio Municipal, entonces al explorar las otras opciones, vimos que el callejón para, técnicamente para nosotros, era la mejor opción en cuanto a no, pues no modificar en gran medida lo que es el diseño del Palacio Municipal de Navojoa no, por eso la ubicación ahí, ahora bien el elevador pues lleva, ahorita actualmente un porcentaje de avance de un 70%, el equipo, lo que viene siendo el elevador, ya está embarcado para llegar aquí en el próximo mes y esperamos nosotros estarlo instalando y echándolo en marcha a partir de finales de Junio, principios de Julio, ahora bien como, que fue lo que vimos con el fabricante del elevador, en cuanto a garantías, otro punto que comentó Síndico, ellos tienen una garantía por fábrica que viene natural con la compra de seis meses, es la garantía que te da el fabricante, pero a la vez ellos como opción ponen a disposición una garantía anual que es cómo funcionan los seguros de nuestros bienes muebles, esa pues va ser opción del municipio si la toma o no, es una póliza, póliza de garantía en la cual se paga cierta cantidad y la empresa se hace responsable pues de cualquier falla que pudiera tener el elevador, siempre y cuando se pague esa garantía, si no se paga solamente tenemos seis meses de garantía con el fabricante, al elevador les vamos acondicionar unos dispositivos de emergencia, también pues va a ser a cargo de tal vez Sindicatura o Bienes y Servicios que le vayan a operar, a tener el mantenimiento y funcionalidad del elevador, a qué vamos a enlazar con esas emergencias, si lo podemos conectar a Seguridad Pública, lo podemos conectar al mismo conmutador del Palacio, también a Bomberos, etcétera, también cuando venga, cuando ya se instale el elevador, la empresa va a mandar gente a capacitar a personal del Ayuntamiento el cual sea designado, para que estén capacitados valga la redundancia de poder abrir el elevador manualmente en caso de una emergencia, de un paro, esto es derivado de algún pues algún bajón de luz, que más que nada esos son los motivos por el cual pudiera detenerse un elevador con estas características no, entonces ya los dispositivos de emergencia y las personas que se encargarán de operarlo y mantenerlo funcionando, pues va ser un tema que se va, que va estar entre Bienes y Servicios, que son los encargados del mantenimiento del Palacio y a la mejor un Ingeniero especialista, el caso de SIUE, no sé si tenga alguna otra duda ahí Síndico”.

Responde el C. Síndico Procurador Juan Bosco Ramos Ochoa: “Gracias Ingeniero sí, es que lo que me queda en duda nada más es el ensamble que hay entre el cubo de lo que viene siendo el elevador, donde se acomoda con el inmueble no, en este caso, ahí es donde te digo que está anclado en unas traveses que ya tienen bastante

tiempo no, entonces en caso de algún extremo o algo, el daño lo va, el deterioro lo va a sufrir el inmueble, ese es el detalle que me, entonces la constructora no el aparato, el que te vende el aparato ok, te va aplicar su garantía, pero la constructora que hizo la instalación ahí, ¿qué tanta garantía nos va a dar de que en un año, dos años, no empiece a sufrir cuarteaduras el edificio o algo?”.

Comenta el C. Ing. Luis Alejandro Quiroz Agüero, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología: “El proyecto se hizo, antes de contratación, se realizó un proyecto ejecutivo con un perito estructural, el perito estructural hizo un dictamen el cual está en poder del expediente ese que le comento, donde en base a las condiciones actuales de la estructura de concreto del Palacio, él diseña los puentes y las y donde hacer las aperturas, de hecho incluso derivado de ese bosquejo o diseño estructural, nos recorrimos un cajón de estacionamiento, precisamente por situaciones que vio el perito estructural en cuanto a la estructura de las trabes, hay una memoria de cálculo y allí el responsable sería el perito estructural, no la contratista, claro la contratista tiene que hacer como viene el proyecto, si la supervisión da un visto bueno a la ejecución de los trabajos del contratista, de acuerdo al proyecto estructural, el perito estructural el cual tiene su memoria de cálculo firmada es el responsable como cualquier DRO en cualquier obra civil del Municipio”.

Responde el C. Síndico Procurador Juan Bosco Ramos Ochoa: “Gracias Ingeniero”.

Comenta el C. Ing. Luis Alejandro Quiroz Agüero, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología: “De nada”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Allí nada más me gustaría yo argumentar otra situación, efectivamente se hicieron todos los estudios estructurales, pero también quiero comentarles que en estos viajes donde nos ha tocado participar a nivel nacional en otros municipios, nos hemos dado cuenta que todos tienen, todos tienen un elevador, edificios de Palacios muy antiguos, de pueblos mágicos donde hemos andado en San Cristóbal de las Casas, en Huachinango, Puebla y tienen elevadores modernos, funcionales, de primer nivel y son edificios muy antiguos, entonces en esta situación, nosotros, va ser muy bueno que esté ese elevador porque socialmente ha sido de gran impacto, ni una persona hasta ahorita ha dicho que no es buena idea la construcción de un elevador que por años todo ese sector había estado pidiendo, a veces se dicen discursos con letra hueca, muerta, vacía, pero la realidad es otra, si estamos con los discapacitados, si los adultos mayores, estos son hechos compañeros, esto que estamos dejando nosotros, sentirnos orgullosos, nos ha tocado ver cómo sube la gente las escaleras, algunos arrastrándose por las escalinatas para poder subir y no poder destinar un recurso que años debió de haberse hecho, al igual que los sanitarios que estaban en tan malas condiciones, abandonados, deteriorados, tristes, muy feo, ahorita son unos sanitarios de primer nivel, con todas las adaptaciones para las personas con alguna discapacidad o bien para las personas que requieran, el elevador es el complemento para darle la atención a ese sector, a ese sector de la población tan sentido que son nuestros discapacitados y nuestros adultos mayores, que

muchos están en pleno uso de sus facultades mentales y requieren, requieren hacer sus trámites, requieren recorrer las oficinas como lo hacen y ahí nos toca a nosotros, al gobierno, crear las condiciones para que estas personas sigan teniendo una mejor calidad de vida, a través de la construcción de rampas como se hicieron varias rampas donde hacían falta, se colocaron pasamanos, pero a la vez los sanitarios que ya están también para área de discapacitados, para personas adultas mayores y hoy el elevador viene a complementar, el edificio, efectivamente, el edificio del Palacio es un edificio moderno, estructuralmente no tiene tantos años, entonces la obra es una obra externa únicamente están los puentes y por supuesto los peritos estructurales hicieron su valoración, entonces compañeros como Cabildo sintámonos orgullosos, satisfechos, de haber dejado o de dejar un legado para ese sector de la población y que muchos adultos también o nosotros vamos para allá, mucha gente que está joven tiene problemas también y pues ahí está esa obra, esa magna obra verdad, que va apoyar, es un elevador funcional, moderno, de primer nivel, automatizado, que va darle servicio a los Navojoenses y ahí va estar para que lo usen, eso es todo lo que quería comentarles. Bien, si no hay otro punto en Asuntos Generales que ya se había cerrado el registro, vamos a pasar al punto número siete del orden del día, relativo a la clausura de la presente sesión, les solicito por favor nos pongamos de pie”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día relativo a la Clausura la C. Presidente Municipal, menciona: “Siendo las diez horas con veinticinco minutos, del día Treinta y Uno de Mayo del año Dos Mil Veintiuno, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. MTRA. MA. DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN

C. C.P. JUAN BOSCO RAMOS OCHOA

REGIDOR

REGIDOR

C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR

C. PROFR. DANIEL RUIZ MADRIGAL

C. ANA ALICIA IBARRA OSUNA

C. Q.A. VÍCTOR S. AYALA RODRÍGUEZ

C. PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA R.

C. FLORINA DÍAZ BRISEÑO

C. RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA

C. LIC. CLAUDIA E. ALMARAZ MORENO

C. LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ

C. ALBA AIDÉ ARMENTA BORBÓN

C. PROFRA. EMILIO CALVO SANTÍZ

C. LIC. ROGELIO A. ÁLVAREZ CEVALLOS

C. PROFRA. LUZ DEL CARMEN ALDAMA D.

C. ARMIDA ANGÉLICA MORALES RUÍZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ VARELA.